

BOLETÍN Nº 103 - 30 de mayo de 2017

TULEBRAS

Aprobación definitiva del Presupuesto 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Tulebras para el año 2017 y sus Bases de ejecución. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 75, de fecha 19 de abril de 2017.

INGRESOS.

Capítulo 1.–Impuestos directos: 43.300,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos Indirectos: 150,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas y otros: 31.910,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 83.750,00 euros.

Capítulo 5.–Ingresos Patrimoniales: 5.045,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias capital: 23.808,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total: 187.963,00 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos personal: 57.298,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos bienes corrientes: 69.300,00 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 26.005,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones Reales: 35.360,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos Financieros: 0,00 euros.

Total: 187.963,00 euros.

Tulebras, 12 de mayo de 2017.–La Alcaldesa, Teresa Torres Fernández.

Código del anuncio: L1705891